

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPROCEAN S.A..
CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Samborondon, a los trece días del mes de abril del Dos Mil quince, a las catorce horas, en el local situado en el C.C. PLAZA LAGOS TOWNS CENTER II LOCAL # 3 encontrándose presentes la Señorita MARIA LUISA BOWEN LOZANO en calidad de GERENTE GENERAL y la SEÑORA DOÑA, MARIA VERONICA PAREJA CORDERO como ACCIONISTA, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una, y, el ACCIONISTA el SEÑOR ING. ANTOINE CHOUERY SEMAN propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía a constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 y 240 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del día:

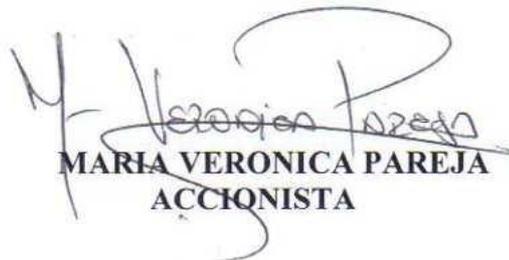
**1.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
COMPAÑÍA CORPROCEAN S.A.. DEL PERIODO 2014**

Preside la sesión el señor ING. ANTOINE CHOUERY SEMAAN, en calidad de PRESIDENTE HAD-HOC de la Compañía la misma que en este acto fue designada por los asistentes en forma unánime; y al encontrarse presente la GERENTE GENERAL, LA SEÑORITA MARIA LUISA BOWEN designado para que intervenga como secretario AD-HOC, el Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los dos únicos accionistas y el cien por ciento del capital pone a consideración el único punto del día, luego de cortas deliberaciones, revisando los estados financieros, se comprueba que no ha relevancia alguna, por lo que; LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, resuelve por unanimidad aceptar dicho informe.

Como no existe otros puntos a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.



**ING. ANTOINE CHOUERY SEMAN
ACCIONISTA**



**MARIA VERONICA PAREJA
ACCIONISTA**



**MARIA LUISA BOWEN LOZANO
SECRETARIA AD-HOC**